

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004499

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO**

**DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS**

**NÚMERO CUARENTA Y CUATRO GUIÓN DOS MIL VEINTIDÓS (44-2022)**

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del ocho (08) de noviembre de dos mil veintidós (2022), yo, **Adriana Estévez Clavería**, **Secretaria**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria, hago constar que nos encontramos reunidos en el salón A uno guion uno de la Universidad Mesoamericana, ubicada en la cuarenta calle diez guion cero dos zona ocho, nosotros los miembros del Consejo Consultivo: **Inga. Brenda Izabel Miranda Consuegra**, **Presidente**, titular por el Instituto Nacional de Estadística; **Lic. Arturo Saravia Altolaguirre**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Lic. Maely Cordón Ipiña**, titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Lic. Alejandro González Portocarrero**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Dr. Félix Javier Serrano Ursúa**, suplente por los Rectores de las Universidades del país; **Lic. Hugo Allan García Monterrosa**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística; y la **Licda. Sabrina María Veliz Castañeda**, suplente por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos, con el objeto de celebrar sesión ordinaria del Consejo Consultivo del RENAP convocada por la Presidente. El **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus**, titular por los Rectores de las Universidades del país, presentó excusa para no asistir a esta sesión, la cual es aceptada y aprobada por el Consejo Consultivo. Por consiguiente actúa como titular el **Dr. Félix Javier Serrano Ursúa**. La Presidente procede a verificar el quorum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del acta número cuarenta y tres guion dos mil veintidós (43-2022). **SEGUNDO: Informes. 2.1** Oficio AICC-73-2022, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre el pronunciamiento trasladado por la Auditoría Interna, referente a los Manuales de Normas y Procedimiento que han actualizado a partir del año 2021. **2.2** Oficio AICC-74-2022, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre la cantidad de casos, correspondiente al mes de septiembre 2022, en los que el usuario ha hecho uso de la opción de traslado de información al Tribunal Supremo Electoral -TSE- para que se gestione su empadronamiento. **2.3** Oficio AICC-75-2022, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre el pronunciamiento enviado por la Subdirección de Recursos Humanos, con relación a las medidas tomadas para evitar contagios, tanto en colaboradores como de las personas que visitan las oficinas del RENAP. **2.4** Oficio ALCC-46-2022, por medio del cual el asesor legal presenta síntesis de la información proporcionada acerca de la implementación de cuatro servicios en línea. **2.5** Oficio AFCC-56-2022, por medio del cual el asesor financiero presenta informe relacionado con el oficio DE-3533-2022, el cual contiene el oficio DGCI -1431-2022, que contiene el informe de avance físico y financiero del Plan Operativo Anual 2022, acumulado al 30 de septiembre de 2022, estos informes fueron solicitados por el Consejo Consultivo de manera trimestral según oficio CC-048-2018. **2.6** Oficio AFCC-57-2022, por medio del cual el asesor financiero presenta informe relacionado con el oficio DE-3624-2022, donde la Subdirección de Recursos Humanos de la Dirección Administrativa, dan respuesta a la

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004500

recomendación realizada por este órgano según oficio CC-221-2022, sobre las capacitaciones relacionadas con el registro de información, configuración y ejecución del Sistema Guatenominas. **TERCERO: Correspondencia.** **3.1** Oficio DE-3730-2022, por medio del cual, trasladan respuesta de la Dirección Administrativa a la recomendación emitida por este órgano en oficio CC-240-2022, a efecto de girar instrucciones a donde corresponda para que se continúe coordinando en la medida de lo posible, más jornadas epidemiológicas para la detección de casos positivos dentro de la Institución. **3.2** Oficio DE-3732-2022, por medio del cual, la Dirección de Gestión y Control Interno traslada respuesta a la recomendación emitida por este órgano en oficios CC-56-2021 y 138-2021, a efecto de realizar revisiones periódicas de los procesos que se ejecutan, con el objeto de determinar que manuales de normas y procedimientos necesitan actualización. **3.3** Oficio DE-3743-2022, por medio del cual dan respuesta a la recomendación realizada por este órgano a través del oficio CC-241-2022, relacionada con la provisión de insumos para la prevención del COVID-19. **3.4** Oficio DE-3745-2022, por medio del cual dan respuesta a la recomendación realizada por este órgano a través del oficio CC-236-2022, relacionada con el análisis de los registros, controles y reportes que ofrece el sistema guatenominas. **3.5** Oficio CS-841-2022, por medio del cual informan que fue actualizada la información de este órgano en la página web institucional. **3.6** Oficio DE-3763-2022, por medio del cual, la Auditoría Interna traslada informes de auditoría, emitidos en los meses de agosto y septiembre 2022. **3.7** Oficio DE-3778-2022, por medio del cual, la Auditoría Interna traslada respuesta a la recomendación emitida por este órgano en oficio CC-244-2022, a efecto de informar el seguimiento que han realizado en las cartas a la Gerencia, del período comprendido del 01 de enero 2018 al 31 de diciembre 2021. **3.8** Oficio CS-UIP-1273-2022, por medio del cual, la Unidad de Información Pública, informa que las actas números 35-2022 y 36-2022 del Consejo Consultivo, ya se encuentran publicadas en la página web de la institución. **3.9** Oficio CS-UIP-1312-2022, por medio del cual, la Unidad de Información Pública, informa que el acta número 37-2022 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en la página web de la institución. **3.10** Oficio DE-3829-2022, por medio del cual, el Registro Central de las Personas, traslada informe que contiene los servicios brindados a la población durante el período del 04 al 10 de octubre de 2022. **3.11** Oficio DE-3850-2022, por medio del cual dan respuesta a la recomendación realizada por este órgano a través del oficio CC-240-2022, respecto a la coordinación de jornadas epidemiológicas para detectar casos positivos en la institución. **3.12** Oficio DE-3851-2022, por medio del cual dan respuesta a la recomendación realizada por este órgano a través del oficio CC-241-2022, respecto a la provisión de insumos para la prevención del COVID-19. **3.13** Oficio CS-UIP-1341-2022, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que el acta número 38-2022 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en la página web institucional. **3.14** Oficio DE-3869-2022, por medio del cual, dan respuesta al oficio CC-243-2022, a través del cual, este órgano recomendó dar seguimiento a la evaluación del área financiera según el código de Auditoría Interna 00040, a la cual se le realizaría una auditoría específica. **3.15** Oficio DE-3875-2022, por medio del cual, el Registro Central de las Personas traslada informe que contiene los servicios brindados a la población durante el período del 11 al 17 de octubre de 2022. **3.16** Oficio DE-3876-2022, por medio del cual, en respuesta a la recomendación realizada por este órgano a través del oficio CC-

230-2022, trasladan informe sobre los criterios utilizados para la asignación de la unidad móvil para atender usuarios en lugares públicos; además, si se comunica con antelación en redes sociales institucionales la ubicación y horarios en que atenderán.

**3.17** Oficio DE-3878-2022, por medio del cual, dan respuesta a lo solicitado por este órgano en oficio CC-239-2022, en el que se solicitó ampliar la información sobre el nuevo tipo de servicios electrónicos, identificado como certificación de "Inscripción de médico". **3.18** Oficio DE-3879-2022, por medio del cual, dan respuesta a la recomendación realizada por este órgano en oficio CC-249-2022, en cuanto a dialogar con las instituciones bancarias para que se implemente la opción de pago de los servicios que se prestan dentro de la banca virtual en la mayor cantidad de bancos. **CUARTO:** Varios. Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al acta número cuarenta y tres guion dos mil veintidós (43-2022). La misma se aprueba por unanimidad. **SEGUNDO: Informes. 2.1** Oficio AICC-73-2022, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre el pronunciamiento trasladado por la Auditoría Interna, referente a los Manuales de Normas y Procedimiento que han actualizado a partir del año 2021. Se tiene a la vista el informe presentado y expuesto por el asesor. El Consejo Consultivo agradece por la información enviada y se da por enterado. **2.2** Oficio AICC-74-2022, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre la cantidad de casos, correspondiente al mes de septiembre 2022, en los que el usuario ha hecho uso de la opción de traslado de información al Tribunal Supremo Electoral -TSE- para que se gestione su empadronamiento. Se tiene a la vista el informe presentado y expuesto por el asesor. El Consejo Consultivo agradece por la información enviada y se da por enterado. **2.3** Oficio AICC-75-2022, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre el pronunciamiento enviado por la Subdirección de Recursos Humanos, con relación a las medidas tomadas para evitar contagios, tanto en colaboradores como de las personas que visitan las oficinas del RENAP. Se tiene a la vista el informe presentado y expuesto por el asesor. El Consejo Consultivo agradece por la información enviada y se da por enterado. **2.4** Oficio ALCC-46-2022, por medio del cual el asesor legal presenta síntesis de la información proporcionada acerca de la implementación de cuatro servicios en línea. Se tiene a la vista el informe presentado y expuesto por el asesor del que resalta lo siguiente: A finales de agosto del presente año, se recordó que en reunión de trabajo con el Subdirector del Registro Central de las Personas, el Director de Informática y Estadística y el Jefe del Departamento de Análisis de Sistemas de Información, llevada a cabo el primero de abril, documentada en el punto tercero del acta número 13-2022, se solicitó a los funcionarios describieran y explicaran cada uno de los tres servicios que se anunció se pondrían en funcionamiento en una primera fase.

- a) el aviso de matrimonio de parte de Notario;
- b) la evacuación de audiencia en procesos de jurisdicción voluntaria; y
- c) la solicitud de anotación en partidas.

Agregaron en la reunión que también se estaba trabajando para que la legalización de certificados fuese en línea a nivel nacional, con base a una recomendación efectuada por el Consejo Consultivo, para que el usuario realizara el respectivo y posterior trámite de apostilla en el Ministerio de Relaciones Exteriores, lo que hacía necesario entablar un dialogando con la

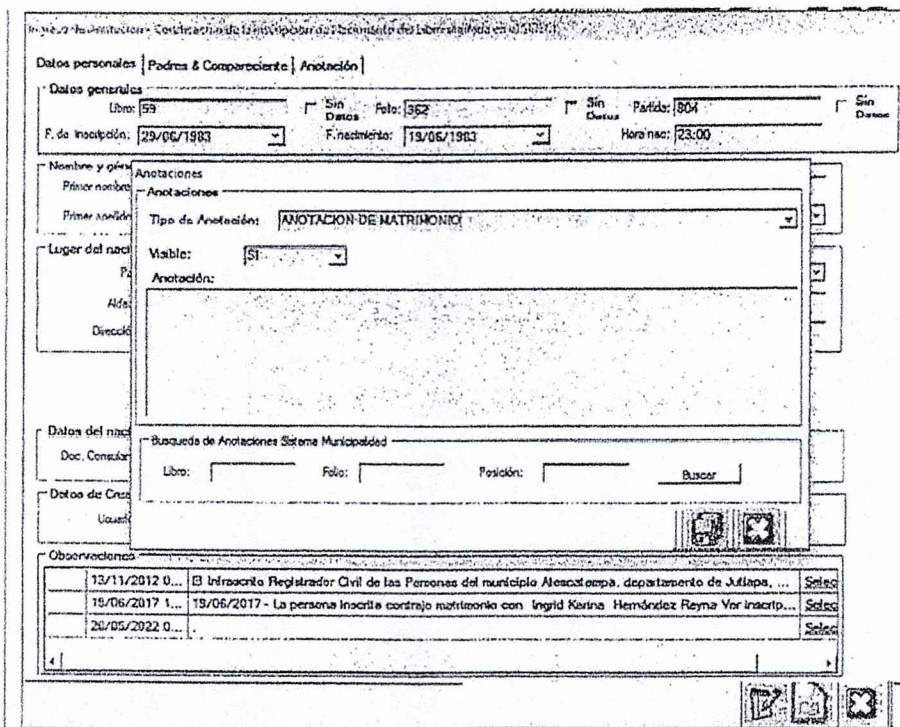
**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004502

Superintendencia de Administración Tributaria para el adecuado pago del impuesto por dicho servicio. Afirmaron que la puesta en funcionamiento de tales servicios se había trasladado a julio del presente año, debido a que se estaba atendiendo la coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Dirección General de Migración para atender asuntos de retornados y la repatriación de restos mortales, además de continuar con el desarrollo de las herramientas tecnológicas correspondientes (punto 2.3 del acta número 33-2022).

a) Ahora responden que, desde finales de septiembre del presente año, la emisión de certificados con firma legalizada del Registrador Civil de las Personas, se puede realizar desde el E-Portal Ciudadano. El Consejo Consultivo se congratula por la puesta en funcionamiento de tal servicio, como lo recomendó desde noviembre de 2021 (punto vario del acta número 43-2021).

b) En cuanto a la solicitud de anotación de partidas, informan sobre cambios para hacer más eficiente la función en cuanto a acceso y búsqueda, más se limitan al manejo interno del Sistema de Registro Civil (SIRECI) y no como se podría haber entendido, como un servicio que podría emplear el usuario en línea.



The screenshot shows a web interface for 'Anotación' (Annotation) in the RENAP system. It includes sections for 'Datos personales' (Personal Data), 'Anotaciones' (Annotations), and 'Datos del nacimiento' (Birth Data). The 'Anotaciones' section is active, showing 'Tipo de Anotación: ANOTACION DE MATRIMONIO' and 'Viable: SI'. Below this is a search section for 'Busqueda de Anotaciones Sistema Municipalidad' with fields for 'Libro', 'Folio', and 'Posición', and a 'Buscar' button. At the bottom, there is an 'Observaciones' (Observations) table with three rows of data.

Fecha	Observación	Acción
13/11/2012 0...	El infractor Registrador Civil de las Personas del municipio Atescatempa, departamento de Jalapa, ...	Selec
19/06/2017 1...	19/06/2017 - La persona inscrita contrae matrimonio con Ingrid Karina Hernández Reyna Vor Inscríp...	Selec
20/05/2022 0...		Selec

El Consejo Consultivo considera positivo el cambio para hacer más eficiente el proceso de anotaciones y, sumado a ello, recomienda se efectúen cambios tecnológicos necesarios para que en el momento de extender una certificación en línea, se presente la opción o link y formulario al usuario, si en dicha certificación hace falta alguna anotación o se desea aparezca determinada anotación, para que se realice la solicitud igualmente en línea en el mismo momento y así evitar concurra a las oficinas.

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004503

c) Se informa de la implementación de la funcionalidad de remisión de constancia de inscripción de matrimonio al Sistema de Gobierno Electrónico, al guardarse la inscripción del evento registral en el Sistema de Registro Civil.

Tomando en cuenta lo informado y las expectativas puestas en lo manifestado por los funcionarios acerca de los servicios electrónicos planeados a implementar, el Consejo Consultivo ratifica su recomendación contenida en el punto cuarto del acta número 50-2021, que tiene por fin hacer eficientes los trámites que en la actualidad toman un tiempo considerable para ser operados. Se tiene conocimiento de casos de avisos de matrimonio civil que toman varias semanas en ser operados. **2.5** Oficio AFCC-56-2022, por medio del cual el asesor financiero presenta informe relacionado con el oficio DE-3533-2022, el cual contiene el oficio DGCI -1431-2022, que contiene el informe de avance físico y financiero del Plan Operativo Anual 2022, acumulado al 30 de septiembre de 2022, estos informes fueron solicitados por el Consejo Consultivo de manera trimestral según oficio CC-048-2018. Se tiene a la vista el informe presentado y expuesto por el asesor. Luego de expuesto el informe, el Consejo Consultivo agradece a la Dirección Ejecutiva al Departamento de Planificación y Proyectos de la Dirección de Gestión y Control Interno y al Departamento de Presupuesto, por el traslado del informe y acuerda emitir las siguientes recomendaciones: a) que se sirva girar sus instrucciones a las direcciones a cargo del presupuesto, a efecto de que informen sobre cuales han sido las razones o motivos de la baja proyectada en la ejecución del presupuesto de ingresos propios por prestación de servicios, los cuales se reportan al 30 de septiembre de 2022, con un porcentaje de ejecución del 45.54%; y b) gire sus instrucciones a estas direcciones, a efecto de solicitarles se esfuercen en cumplir con la ejecución presupuestaria en lo que resta del año, además, se les recuerda solicitar a estas mismas direcciones, que tomen en consideración requerir al Ministerio de Finanzas Públicas, les sean remitidos los aportes de Gobierno en el tiempo establecido; y, c) Se solicita se informe a este órgano, antes de finalizar el año 2022, de los avances que se lograron en cuanto a la ejecución presupuestaria de acuerdo con el Plan Operativo Anual año 2021, debiendo incluir en dicho informe la distribución de la Ejecución Presupuestaria de egresos por fuente de financiamiento y por actividad. **2.6** Oficio AFCC-57-2022, por medio del cual el asesor financiero presenta informe relacionado con el oficio DE-3624-2022, donde la Subdirección de Recursos Humanos de la Dirección Administrativa, dan respuesta a la recomendación realizada por este órgano según oficio CC-221-2022, sobre las capacitaciones relacionadas con el registro de información, configuración y ejecución del Sistema Guatenominas. Se tiene a la vista el informe presentado y expuesto por el asesor. Luego de expuesto el informe, el Consejo Consultivo agradece a la Dirección Ejecutiva por la información enviada; así mismo, solicita a la Dirección Ejecutiva gire sus instrucciones a donde corresponde, para que se dé seguimiento a lo que resta del año en relación a las capacitaciones que fueron ofrecidas y se sirvan informar a este órgano de Consulta de los resultados obtenidos. **TERCERO: Correspondencia. 3.1** Oficio DE-3730-2022, por medio del cual, trasladan respuesta de la Dirección Administrativa a la recomendación emitida por este órgano en oficio CC-240-2022, a efecto de girar instrucciones a donde corresponda para que se continúe coordinando en la medida de lo posible, más jornadas epidemiológicas para la detección de casos positivos dentro de la Institución. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo

Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático. **3.2** Oficio DE-3732-2022, por medio del cual, la Dirección de Gestión y Control Interno traslada respuesta a la recomendación emitida por este órgano en oficios CC-56-2021 y 138-2021, a efecto de realizar revisiones periódicas de los procesos que se ejecutan, con el objeto de determinar que manuales de normas y procedimientos necesitan actualización. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático. **3.3** Oficio DE-3743-2022, por medio del cual dan respuesta a la recomendación realizada por este órgano a través del oficio CC-241-2022, relacionada con la provisión de insumos para la prevención del COVID-19. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático. **3.4** Oficio DE-3745-2022, por medio del cual dan respuesta a la recomendación realizada por este órgano a través del oficio CC-236-2022, relacionada con el análisis de los registros, controles y reportes que ofrece el sistema Guatenominas. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor financiero para su análisis y posterior entrega de informe. **3.5** Oficio CS-841-2022, por medio del cual informan que fue actualizada la información de este órgano en la página web institucional. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo se da por enterado. **3.6** Oficio DE-3763-2022, por medio del cual, la Auditoría Interna traslada informes de auditoría, emitidos en los meses de agosto y septiembre 2022. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado a sus asesores para su análisis y posterior entrega de informe. **3.7** Oficio DE-3778-2022, por medio del cual, la Auditoría Interna traslada respuesta a la recomendación emitida por este órgano en oficio CC-244-2022, a efecto de informar el seguimiento que han realizado en las cartas a la Gerencia, del período comprendido del 01 de enero 2018 al 31 de diciembre 2021. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor financiero para su análisis y posterior entrega de informe. **3.8** Oficio CS-UIP-1273-2022, por medio del cual, la Unidad de Información Pública, informa que las actas números 35-2022 y 36-2022 del Consejo Consultivo, ya se encuentran publicadas en la página web de la institución. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo se da por enterado. **3.9** Oficio CS-UIP-1312-2022, por medio del cual, la Unidad de Información Pública, informa que el acta número 37-2022 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en la página web de la institución. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo se da por enterado. **3.10** Oficio DE-3829-2022, por medio del cual, el Registro Central de las Personas, traslada informe que contiene los servicios brindados a la población durante el período del 04 al 10 de octubre de 2022. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis mensual y posterior entrega de informe. **3.11** Oficio DE-3850-2022, por medio del cual dan respuesta a la recomendación realizada por este órgano a través del oficio CC-240-2022, respecto a la coordinación de jornadas epidemiológicas para detectar casos positivos en la institución. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático. **3.12** Oficio DE-3851-2022, por medio del cual dan respuesta a la recomendación

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004505

realizada por este órgano a través del oficio CC-241-2022, respecto a la provisión de insumos para la prevención del COVID-19. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático. **3.13** Oficio CS-UIP-1341-2022, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que el acta número 38-2022 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en la página web institucional. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo se da por enterado. **3.14** Oficio DE-3869-2022, por medio del cual, dan respuesta al oficio CC-243-2022, a través del cual, este órgano recomendó dar seguimiento a la evaluación del área financiera según el código de Auditoría Interna 00040, a la cual se le realizaría una auditoría específica. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor financiero para su análisis y posterior entrega de informe. **3.15** Oficio DE-3875-2022, por medio del cual, el Registro Central de las Personas traslada informe que contiene los servicios brindados a la población durante el período del 11 al 17 de octubre de 2022. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis mensual y posterior entrega de informe. **3.16** Oficio DE-3876-2022, por medio del cual, en respuesta a la recomendación realizada por este órgano a través del oficio CC-230-2022, trasladan informe sobre los criterios utilizados para la asignación de la unidad móvil para atender usuarios en lugares públicos; además, si se comunica con antelación en redes sociales institucionales la ubicación y horarios en que atenderán. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor legal para su análisis y posterior entrega de informe. **3.17** Oficio DE-3878-2022, por medio del cual, dan respuesta a lo solicitado por este órgano en oficio CC-239-2022, en el que se solicitó ampliar la información sobre el nuevo tipo de servicios electrónicos, identificado como certificación de "Inscripción de médico". Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. **3.18** Oficio DE-3879-2022, por medio del cual, dan respuesta a la recomendación realizada por este órgano en oficio CC-249-2022, en cuanto a dialogar con las instituciones bancarias para que se implemente la opción de pago de los servicios que se prestan dentro de la banca virtual en la mayor cantidad de bancos. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor legal para su análisis y posterior entrega de informe. **CUARTO: Varios.** La asistente informa a los miembros de este órgano que el departamento de Organización y Métodos ha consultado sobre las modificaciones al manual de normas y procedimientos para la publicación de las resoluciones y recomendaciones emitidas por el Consejo Consultivo, debido a que será actualizado. El Consejo Consultivo considera que se debe modificar el numeral 6 inciso 6.1.4, el cual debería quedar de la siguiente manera: **6.1.4** Las solicitudes de publicación de las resoluciones y/o recomendaciones emitidas por el Consejo Consultivo deberán ser dirigidas a la Dirección Ejecutiva por medio de correo electrónico, adjuntando para el efecto copia certificada del acta que contenga la resolución y/o recomendación a publicar. Se instruye a la asistente para que informe lo anterior al departamento correspondiente. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** La Presidente, Inga. Brenda Izabel Miranda

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004506

Consuegra, con base al artículo 6 del Reglamento de Sesiones del Consejo Consultivo, convoca a los miembros del Consejo Consultivo a sesión extraordinaria para el día martes quince de noviembre de dos mil veintidós, a las siete horas con quince minutos, en la Universidad Mesoamericana, ubicada en la cuarenta calle diez guion cero dos zona ocho, Ciudad. Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan estar de acuerdo y que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas con quince minutos después de su inicio y que la presente acta está contenida en ocho hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso.

Inga. Brenda Izabel Miranda Consuegra  
Miembro Titular, Presidente  
Instituto Nacional de Estadística -INE-

Lic. Hugo Allan García Monterrosa  
Miembro Suplente  
Instituto Nacional de Estadística -INE

Dr. Félix Javier Serrano Ursúa  
Miembro Suplente, en función de titular  
Rectores de las Universidades  
De la República de Guatemala

Lic. Maely Córdón Ipiña  
Miembro Titular, secretario en funciones  
Secretarios Generales de los Partidos Políticos

Licda. Sabrina María Veliz Castañeda  
Miembro Suplente  
Secretarios Generales de los Partidos Políticos

Lic. Arturo Saravia Altolaquirre  
Miembro Titular  
Asociaciones Empresariales de Comercio,  
Industria y Agricultura

Lic. Alejandro González Portocarrero  
Miembro Suplente  
Superintendencia de Administración Tributaria -  
SAT


Licda. Adriana Estévez Clavería  
Miembro Titular, Secretaria  
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-




La infrascrita Secretaria del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, **CERTIFICA:** que las ocho fotocopias que anteceden son auténticas, reproducen fiel y exactamente su original, consistente en acta número cuarenta y cuatro guion dos mil veintidós (44-2022), de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo, el día ocho de noviembre de dos mil veintidós. Queda contenida en nueve hojas útiles, las ocho primeras de un solo lado, y la presente en la que se asienta la razón y que numero, sello y firmo en la Ciudad de Guatemala, el quince de noviembre de dos mil veintidós.

Atentamente,

Firma:

  
Licda. Adriana Estévez Clavería  
Secretaria

Firma:

  
Vo.Bo Inga. Brenda Izabel Miranda Consuegra  
Presidente

